Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Fernando de la Mora – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 252/2010 J.M.

POR LA CUAL SE RECHAZA LA ADJUDICACION REALIZADA A TRAVES DE LA RESOLUCION Nº 1422/2010 I.M., A LA FIRMA CANTERA ACARAY S.A. PARA REALIZAR OBRAS DE REPOSICION DE EMPEDRADO Y REGULARIZACION DE CAPA ASFALTICA DE LA AVENIDA 16 ACARAY ---

VISTO: La Resolución Nº 1422/2010 I.M. "Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y se Adjudica el llamado por Concurso de Ofertas Nº 04/2010 **"Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica de la Avenida 16 Acaray"** a la Firma Cantera Acaray S.A.", **y**

CONSIDERANDO: Que, las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Obras y Servicios de la Junta Municipal, han realizado una verificación de los documentos **(Resolución Nº 1422/2010 I.M., y el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones),** que la Intendencia Municipal ha remitido, y consecuentemente dichas Comisiones han presentado un dictamen que transcripto íntegramente dice: "Los Miembros de las Comisiones Asesoras Permanentes de Legislación, Obras y Servicios se dirigen a la Presidencia y por su intermedio a los Concejales a fin de presentar dictamen sobre expediente que fuera girado a nuestra Comisión. Se ha analizado el informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones en referencia al llamado por Concurso de Ofertas Nº 4/10 "Reposición de Empedrado y Regularización de capa asfáltica de la Avda. 16 Acaray", al respecto se observa que se presentaron dos empresas, Constructora Río Paraná S.R.L., y Cantera Acaray S.A., quienes han presentado todos los requisitos de carácter sustancial establecido en el PBC por lo que ambas firmas fueron habilitadas, pasando a la siguiente etapa que es la comparación de los precios de las ofertas, siendo la oferta de la Constructora Río Paraná S.R.L., la menor es seleccionada provisoriamente, y en cumplimiento a los procedimientos establecidos en la sección III Criterios de Evaluación y Calificación se verifica los documentos que justifica la capacidad legal de la misma, tras lo cual se constata de que no adeuda al I.P.S. en concepto de Aporte Obrero Patronal, pero llamativamente el argumento del Comité de Evaluación de Licitaciones, para declarar la inhabilidad de la Constructora Río Paraná S.R.L., y proceder a rechazar la oferta presentada por la misma es falta de cumplimiento de constancia de no adeudar al I.P.S., es decir, por un lado dice que la Empresa Constructora Río Paraná S.R.L., no adeuda al I.P.S, pero por otro lado el argumento para inhabilitar es falta de certificado de cumplimiento con el I.P.S., dando lugar a la adjudicación a una Empresa que presentó la oferta más alta, incluso mayor a lo presupuestado por la Junta Municipal, entonces, consideramos que el argumento utilizado para rechazar la Oferta de Constructora Río Paraná S.R.L., no es muy consistente, por lo que recomendamos que sea rechazada la Resolución Nº 1422/10 de la Intendencia Municipal por la cual se le adjudica a la Empresa Cantera Acaray S.A., la realización de la Obra de Reposición de Empedrado y regularización asfáltica de la Avenida 16 Acaray. Es nuestro dictamen, salvo mejor parecer de los Concejales."-…///…

Municipalidad de Minga Guazú
Junta Municipal
Avda. Fernando de la Mora – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 252/2010 J.M. ...///...

Que, la Ley Nº 3966 Orgánica Municipal en su Art. Nº 216 establece: "Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las Licitaciones por Concurso de Ofertas……", por ende también es de su competencia el rechazo de las Adjudicaciones, si las mismas no se ajustan a las condiciones legales y técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Que, puesto a consideración del plenario el referido dictamen, ha recibido la aprobación de los Concejales Municipales.----------

POR TANTO LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 44

RESUELVE

Art. 1º.- **Rechazar** la Adjudicación realizada a través de la Resolución Nº 1422/2010 I.M., a la Firma Cantera Acaray S.A. para realizar Obras de Reposición de Empedrado y Regularización de Capa Asfáltica de la Avenida 16 Acaray.----------

Art. 2º.- **Anotar, registrar, notificar y remitir copia al Ejecutivo Comunal a sus efectos legales.----------**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ, A LOS DIEZ Y NUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. José Ramón González
Presidente
Junta Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
MESA DE ENTRADA
25 OCT. 2010
EXP. Nº: 2972
RECIBIDO POR:

Minga Guazú, 28 de octubre de 2010.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.